

N° Ref: MA1393128/20

## Resolución Exenta RW Nº 20583/20

Santiago, 19 de agosto de 2020

**VISTO ESTOS ANTECEDENTES:** la solicitud de Mintlab Co. S.A., ingresada bajo la referencia N° MA1393128 de fecha 11 de junio de 2020, por la que solicita nuevas especificaciones de producto terminado para el producto farmacéutico ISOSORBIDA DINITRATO COMPRIMIDOS 10 mg, registro sanitario N° F-7204/15; el Informe Técnico N° 1771, emitido por la Sección Biológicos/Calidad Farmacéutica.

**CONSIDERANDO:** PRIMERO. - Que la metodología analítica debe modificarse a través de la prestación correspondiente, en función de solicitud de cambio de especificaciones SEGUNDO. - Que los límites del peso promedio han sido adecuados conforme a los establecido en farmacopeas oficiales; debido que para comprimidos de entre 80 mg y 250 mg de peso promedio corresponde una variación de no más del 7,5%

**TENIENDO PRESENTE:** las disposiciones del artículo 96° del Código Sanitario; del Reglamento del Sistema Nacional de Control de Productos Farmacéuticos, aprobado por el Decreto Supremo N° 3 de 2010, del Ministerio de Salud; en uso de las facultades que me confieren los artículos 59° letra b) y 61° letra b), del Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2005 y las facultades delegadas por la Resolución Exenta N° 56 de 11 de enero de 2019, del Instituto de Salud Pública de Chile, dicto la siguiente:

## RESOLUCIÓN

- 1.- AUTORÍZASE las nuevas especificaciones de producto terminado (Código: EPT-742969; Versión: 1.0) para el producto farmacéutico ISOSORBIDA DINITRATO COMPRIMIDOS 10 mg, registro sanitario Nº F-7204/15, concedido a Mintlab Co. S.A., las cuales deben conformar el anexo timbrado de la presente resolución, que se encuentra disponible en el siguiente enlace http://www.ispdocel.ispch.cl/domdoc/GNOS-9ZL7BX.nsf/All+Documents/B76923A6567630BC842585C5000112F9/\$File/MA1393128\_\_EPT\_firmado.PDF
- 2.- DÉJASE ESTABLECIDO que la información para la emisión de esta modificación al registro sanitario, corresponde a la entregada por el solicitante, el cual se hace responsable de la veracidad de los documentos que adjunta, conforme a lo dispuesto en el Artículo 210° del Código Penal y que la información proporcionada corresponde a los antecedentes requeridos para la presente modificación de acuerdo a la normativa vigente y los requisitos técnicos establecidos por este Instituto, los que deberán estar a disposición de la Autoridad Sanitaria, para su verificación, cuando ésta lo requiera.



Mhenni f



Q.F. ALEXIS ACEITUNO ÁLVAREZ PhD

JEFE SUBDEPARTAMENTO BIOFARMACIA Y EQUIVALENCIA TERAPÉUTICA

DEPARTAMENTO AGENCIA NACIONAL DE MEDICAMENTOS

REF. MA1393128/20 MINTLAB Co. S.A.

Código: EPT-742969; Versión: 1.0

## ESPECIFICACIÓN DE PRODUCTO TERMINADO ISOSORBIDA DINITRATO COMPRIMIDOS 10 MG

ANÁLISIS	ESPECIFICACIÓN			REFERENCIA	
Forma Farmacéutica:	Comprimidos.			Interna	
Descripción:	Comprimidos circulares, biconvexos, de color blanco. Una de sus caras ranurada diametralmente.			Interna	
Peso Promedio: Límites:	240,0 mg ± 7,5 % 222,0 mg − 258,0 mg			Interna	
Diámetro Promedio: Límites:	9,0 mm ± 0,3 mm 8,7 – 9,3 mm			Interna	
Espesor Promedio: Límites:	3,8 mm ± 0,4 mm 3,4 – 4,2 mm			Interna	
Dureza Promedio: Límites:	7,0 kp ± 5,0 kp 2,0 kp − 12,0 kp			Interna	
Friabilidad:	Máximo 1,0 %, sin presencia de comprimidos agrietados o partidos.			USP <1216>	
Disolución (HPLC):	No menos del 70% (Q) de la cantidad declarada de Isosorbida Dinitrato debe disolverse a los 45 minutos. Aparato: 2 (Paleta); Velocidad: 75 rpm.  Medio de Disolución: Agua purificada; Volumen: 1000 mL;  Determinación: HPLC con detector UV o DAD a una longitud de onda de 220 ± 2 nm				
	Nivel	Número	Criterio	1100 744	
	S1	6	Cada una de las 6 unidades no es menor a Q+5% (75%)	USP <711>	
	S2	6	El promedio de las 12 unidades (S1+S2) es ≥ a Q (70%) y ninguna unidad es < Q-15% (55%)		
	S3	12	El promedio de las 24 unidades (S1+S2+S3) es $\geq$ a Q (70%) y no más de 2 unidades es $<$ Q-15% (55%) y ninguna unidad es $<$ Q-25% (45%)		
Identidad HPLC:	Positiva para Isosorbida Dinitrato			USP	
Valoración Isosorbida Dinitrato (HPLC):	$10,0\ \mathrm{mg}$ / comprimido. $9,0-11,0\ \mathrm{mg}$ / comprimido. Correspondiente a un $90,0-110,0\ \%$ de lo declarado.			USP	
Uniformidad de Dosis por Uniformidad de contenido (HPLC):	Primera etapa: Valor de aceptación menor o igual a L1 (15) Segunda etapa: Valor de aceptación menor o igual a L1 (15), y ningún valor fuera del rango entre $[1 - (L2 * 0,01)] * My (1 + L2*0,01) * M (L2=25)$ .			USP <905>	
Impurezas orgánicas (HPLC):	Isosorbida mononitrato compuesto relacionado A: ≤ 0,2 % Isosorbida mononitrato: ≤ 0,2 % Impurezas inespecíficas: ≤ 0,2 % Impurezas totales: ≤ 2,0 %			USP	
Material de Envase – Empaque:	Estuche de cartulina impreso o caja de cartón más etiqueta impresa que contiene blíster de PVC transparente/AL impreso, más folleto de información al paciente, todo debidamente rotulado y sellado.			Interna	

Isosorbida mononitrato compuesto relacionado A: 1,4:3,6-dianhidro-d-glucitol 2-nitrato. Isosorbida mononitrato : 1,4:3,6-dianhidro-d-glucitol 5-nitrato.